

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Acordar la corrección del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares del contrato de referencia en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice: “1ª Propuesta Económica: conforme al siguiente modelo: «D. _____, con correo electrónico a efectos de notificaciones, y NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del servicio consistente en la elaboración y seguimiento de un inventario fauna principalmente de aves y quirópteros, y para el desarrollo actividades de sensibilización y participación, enmarcadas en el plan de gobernanza y comunicación del Proyecto BRERA, por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente y sin reserva alguna, tomando parte de la licitación y **comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por importe de** **€/hora más** **en concepto de I.V.A “**

Debe decir:“1ª Propuesta Económica: conforme al siguiente modelo: «D. _____, con correo electrónico a efectos de notificaciones, y NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del servicio consistente en la elaboración y seguimiento de un inventario fauna principalmente de aves y quirópteros, y para el desarrollo actividades de sensibilización y participación, enmarcadas en el plan de gobernanza y comunicación del Proyecto BRERA, por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente y sin reserva alguna, tomando parte de la licitación y **comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por importe de** **€ más en** **concepto de I.V.A “**

SEGUNDO. Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de rectificación y del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares con la corrección introducida, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, abriéndose de nuevo el plazo para la presentación de plicas por 16 días en los términos previstos en la Cláusula 9.2 del PCAP.

TERCERO. Dar cuenta de lo actuado al departamento proponente del contrato.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr Alcalde Presidente, en Soria a fecha de firma electrónica, de lo que la Secretaría toma razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



